



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

07

RODRIGO BLANCO PERALTA
DO. REG. N° 587
103 de Colón
637 - Edif. 1412222
Serie S

EXP. 5463
02/09/03



1933

2134278

ESCRIBANO : DERLIS RODOLFO BLANCO PERALTA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : BENJAMIN CONSTANT N° 973-EDF.ARASA II
REGISTRO : 587

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

RODRIGO BLANCO PERALTA
DO. REG. N° 587
103 de Colón
637 - Edif. 1412222
Serie S

MANIFESTACION DE BIENES FORMALIZADA POR EL INGENIERO

AGRONOMO GERMAN ALFREDO GNEITING DICHTIAR. NUMERO: CIENTO

OCHENTA Y DOS (182). En la Ciudad de Asunción, a DOS dias del mes de

SETIEMBRE del año DOS MIL TRES (2003), ante mí: DERLIS RODOLFO BLANCO

PERALTA, Notario y Escribano Público de Registro N° 587 de esta Capital y RUC N°

BAPD-550990G, comparece: El Ing. Agrónomo GERMAN ALFREDO GNEITING

DICHTIAR, con Cédula de Identidad N° 663.274, paraguayo, casado, de mi conocimiento,

domiciliado en _____ y circunstancialmente en esta Capital,

mayor de edad, hábil, cumplió con leyes de carácter personal, doy fe. **Y DICE:** Que

solicita de mí, el Escribano Autorizante, la trascipción de la Declaración Jurada de Bienes

que a cuyo efecto me presenta y que copiado textualmente es como sigue:

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y

EMPLEADOS PUBLICOS. FECHA DIA 9 MES 10 AÑO 02.- 1. DATOS

PERSONALES: Apellidos GNEITING DICHTIAR - Nombres GERMAN ALFREDO -

Lugar y Fecha de Nacimiento CARMEN DEL PARANA-PY - 17-FEB-1959-

Nacionalidad PARAGUAYA - Estado Civil CASADO C.I.P. N° 663.274 - R.U.C. N° -

Estudios Cursados EGRES. UNIV./ING.AGR. - Nombre y Apellido del Cónyuge

CATALINA RODRÍGUEZ DE GNEITING - Domicilio

Teléfono 2. INFORMACIÓN LABORAL. Lugar de Trabajo FONDO DE

DESARROLLO CAMPESINO - Cargo o Función PRESIDENTE - Fecha de Ingreso 18-

AGO-2003 - Nombramiento: Decreto-Resolución-Elección-N°-Fecha DECRETO N° 78 de

fecha 18-AGO-2003 - Remunerac. Actual. - 3. ESTADO PATRIMONIAL AL: 3.1.

ACTIVO EFECTIVO EN CAJA.- DEPOSITO BANCARIO - CUENTAS A COBRAR -

DETALLE: VARIAS IMPORTE 128.300.000.- INMUEBLES -VEHÍCULO - TIPO

Marca Modelo Motor N° Reg. Automotor - GANADO - MARCA VACUNOS Cantidad 1

1934

DEPLIS ROO
ESCRIBANIA
S. Ofc
Tel. Fax: 400.000
Santafé

1. Valor 800.000 IMPORTE 800.000 EQUINOS Cantidad Valor OVINOS Cantidad Valor

2. OTROS Cantidad Valor - MUEBLES IMPORTE 17.860.000.- - ACCIONES

3. /INVERSIONES IMPORTE 703.374.241.- - OTROS ACTIVOS IMPORTE 219.238.619.-

4. - TOTAL ACTIVO 1.069.572.860.- 3.2 PASIVO: Cuentas a Pagar - Detalle

5. PROVEEDORES. A la Vista Mensual A 1 Año Más de 1 Año IMPORTE 47.670.500.-

6. OTRAS OBLIGACIONES - TOTAL PASIVO 47.670.500.- 3.3 RESUMEN: TOTAL

7. ACTIVO (3.1) 1.069.572.860.- TOTAL PASIVO (3.2) 47.670.500.- PATRIMONIO

8. NETO (3.1 - 3.2) 1.021.902.360.- 4. DETALLE DE INGRESOS: INGRESOS

9. Remuneración IMPORTE 9.993.540 - Sueldo del Cónyuge 1.500.000.- Honorarios

10. 2.500.000.- Alquileres - Dividendo de Acciones / Inversiones 600.000.- Intereses Cobrados

11. - Comisiones Cobradas - Otros Ingresos 2.000.000.- TOTAL DE INGRESOS 16.593.540.-

12. 5. DECLARACIÓN JURADA. Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN

13. NACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas

14. es el fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.- Firma del Funcionario o Empleado Público:

15. Hay una firma ilegible que corresponde a GERMAN ALFREDO GNEITING DICTIAR.

16. PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA Escritura N° - Fecha - Escribano

17. Público. OBSERVACIÓN.- PARA EL CASO QUE NOSE HUBIESE FORMALIZADO

18. LA DECLARACIÓN JURADA POR ESCRITURA PÚBLICA. Firma del Responsable de

19. la Institución. Escribano o Juez de Paz.-OBSERVACION: Para el caso que alguno de los

20. datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede

21. utilizar las siguientes líneas para completar los mismos.- DETALLE. 1.- aparatos y

22. electrodomésticos 49.830.000.- 2.- otros aparatos 5.680.000.- 3.- útiles y elementos varios

23. 14.975.000.- 4.- aparatos y herramientas 780.000.- 5.- Equipos y elemnts de campo

24. 4.472.000.- 6.- Equipos y elementos de pesca 1.456.000.- 7.- Joyas y alhajas 8.305.000.- 8.-

25. Antigüedades 12.280.000.- 9.- Utensilios del hogar 3.350.000.- 10.- Biblioteca 15.944.000.-



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

1935

08

2134279

SERIE S



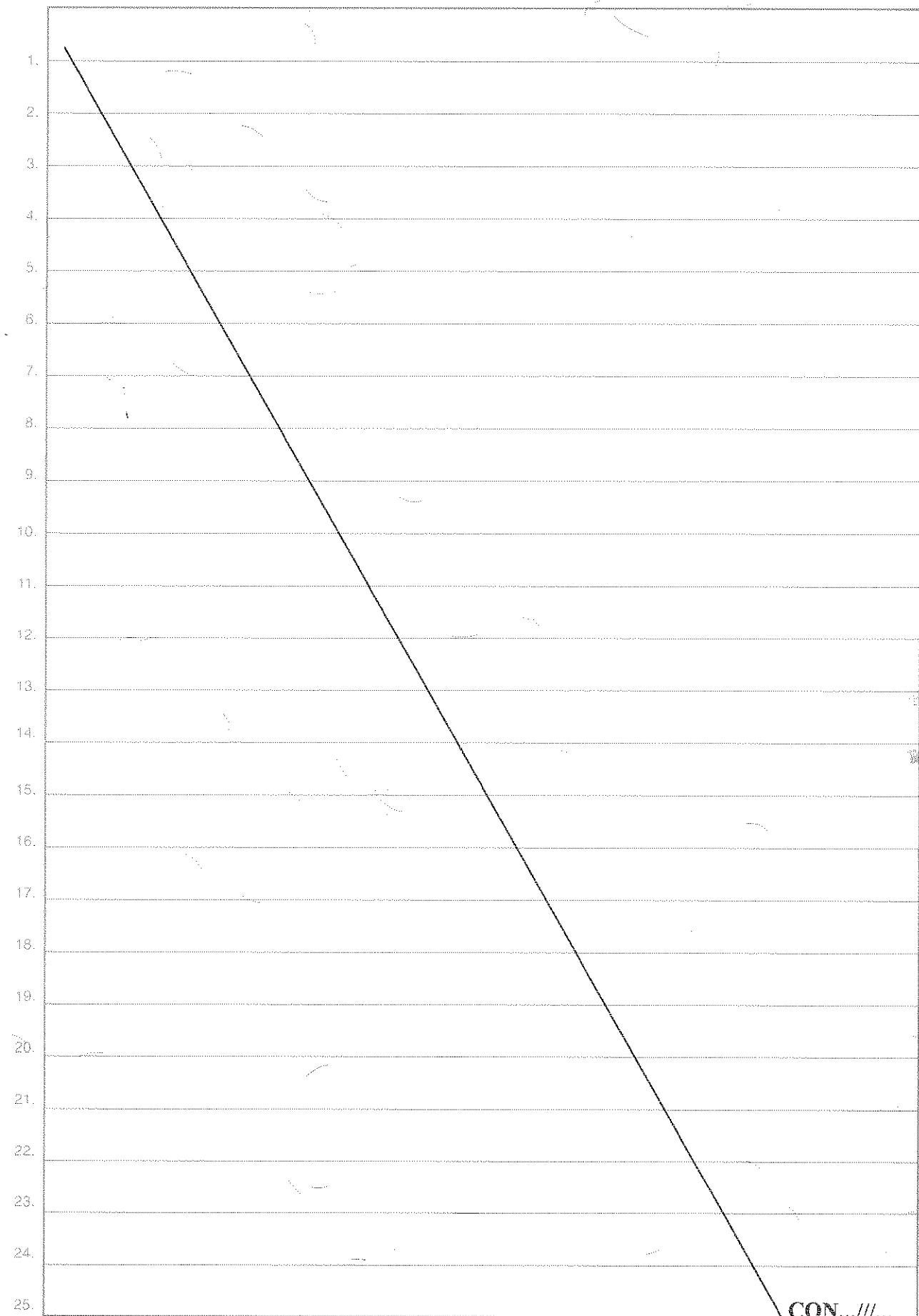
ESCRIBANO : DERLIS RODOLFO BLANCO PERALTA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : BENJAMIN CONSTANT N° 973-EDF.ARASA II
REGISTRO : 587

PARAGUAY

11.- Casa Comercial 102.166.619.- TOTAL OTROS ACTIVOS 219.238.619.-" Es copia
2. fiel de lo solicitado. Queda hecha la trascipción solicitada y elevada a Escritura Pública
3. dicha documentación a los efectos a que hubiere lugar en derecho. Leída por mí y ratificada,
4. firma el compareciente, DE QUIEN RECIBI PERSONALMENTE LA
5. DECLARACIÓN DE VOLUNTAD PARA ESTE ACTO, de todo lo cual y del contenido
6. de esta escritura, doy fe. FIRMADO: GERMAN ALFREDO GNEITING DICHTIAR.
7. Hay una firma ilegible que le corresponde. Ante mí: DERLIS RODOLFO BLANCO
8. PERALTA. Notario y Escribano Público de Registro N° 587. Está mi firma y sello.-----

10. DERLIS RODOLFO BLANCO PERALTA
11. LE SIGUE LA HOJA DE SEGURIDAD NOTARIAL N° 2021737 – SERIE "S" DEL
12. COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY.-----
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES



\CON...//...



Colegio de Escribanos del Paraguay 1936

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia



HOJA DE SEGURIDAD

ACTUACION NOTARIAL

SERIE S



Nº 2021737

DERLIS RODOLFO BLANCO PERALTA

ESCRIBANIA : DERLIS RODOLFO BLANCO PERALTA

LOCALIDAD : ASUNCION

DIRECCION : BENJAMIN CONSTANT Nº 973-EDF.ARASA II

REGISTRO : 587

..... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 182 (CIENTO OCHENTA Y DOS).-

folio 322 Y SGTE. del Protocolo de la División CIVIL

Sección "A" del Registro Notarial Nº 587

con asiento en LA CIUDAD DE ASUNCION

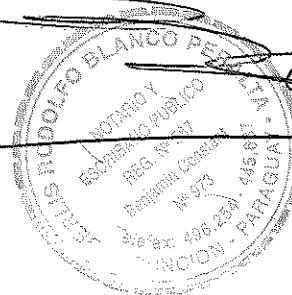
y autorizada por N.P. DERLIS RODOLFO BLANCO PERALTA

en el carácter de NOTARIO Y ESCRIBANO PUBLICO de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para LA PARTE INTERESADA,

_____ a los DOS días del mes

de SETIEMBRE del año. DOS MIL TRES (2003)



REPUBLICA DEL PARAGUAY



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: GERMAN ALFREDO GNEITING DICHTIAR

INSTITUCION: FONDO DE DESARROLLO CAMPESINO

REGISTRO: _____

Firma del Funcionario encargado
del Registro

1937

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

FECHA		
DIA	MES	AÑO
02	SET	2003

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres		Lugar y Fecha de Nacimiento	
GNEITING DICHTIAR		GERMAN ALFREDO		CARMEN DEL PARANA-PY 17-FEB-1959	
Nacionalidad	Estado Civil	C.I.P. N°	R.U.C. N°	Estudios Cursados	
PARAGUAYO	CASADO	663.274		EGRES. UNIV./ING. AGR.	
Nombre y Apellido del Conyuge				Teléfono	
CATALINA RODRIGUEZ DE GNEITING					

2. INFORMACION LABORAL

Lugar de Trabajo		Cargo o Función	
FONDO DE DESARROLLO CAMPESINO		PRESIDENTE	
Fecha de Ingreso		Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha	
18-AGO-2003		DECRETO N°. 78 de fecha 18OAGO-2003	Remunerac. Actual

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

3.1. ACTIVO					IMPORTE
EFFECTIVO EN CAJA					
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE	Cta. Cte.	Cta. Ahorros	Otros Depósitos		
CUENTAS A COBRAR - DETALLE	A la Vista	A 1 Año	Mas de 1 Año		
VARIAS					128.300.000.-
INMUEBLES - UBIC.	Cta. Cte.	Distrito	Valor Terreno	Valor construc.	
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Motor N°	Reg. Automotor	
GANADO - MARCA					
VACUNOS	EQUINOS	OVINOS	OTROS		
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
		1	800.000		
					800.000.-
MUEBLES					
ACCIONES/INVERSIONES					
OTROS ACTIVOS					
TOTAL ACTIVO					

3.2. PASIVO					IMPORTE
Cuentas a Pagar - Detalle	A la Vista	A 1 Año	Mas de 1 Año		
PROVEEDORES					47.670.500.-
OTRAS OBLIGACIONES					
TOTAL PASIVO					47.670.500.-

3.3. RESUMEN		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
1.069.572.860.-	47.670.500.-	1.021.902.360.-

1938

4. DETALLE DE INGRESOS

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración	9.993.540.-
Sueldo del Cónyuge	1.500.000.-
Honorarios	2.500.000.-
Alquileres	0.-
Dividendo de Acciones / Inversiones	600.000.-
Intereses Cobrados	0.-
Comisiones Cobradas	0.-
Otros Ingresos	2.000.000.-
TOTAL DE INGRESOS	16.593.540.-

5. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.		
Firma del Funcionario o Empleado Público: _____		
PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA		OBSERVACION
Escríptura Nº	Fecha	Escríbano Público
PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA		
Firma del Responsable de la Institución		Escríbano o Juez de Paz.

OBSERVACION	Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:	
DETALLE		VALOR G.
1.- aparatos y electro domesticos.		49.830.000.-
2.- otros aparatos		5.680.000.-
3.- utiles y elementos varios		14.975.000.-
4.- aparatos y herramientas		780.000.-
5.- Equipos y elementos de campo.		4.472.000.-
6.- Equipos y elementos de pesca		1.456.000.-
7.- Joyas y alhajas		8.305.000.-
8.- Antiguedades		12.280.000.-
9.- Utensilios del hogar		3.350.000.-
10.- Biblioteca		15.944.000.-
11.- Casa Comercial		102.166.619.-
TOTAL OTROS ACTIVOS		219.238.619.-

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCION NACIONAL.

PARTE I

- TITULO II DE LOS DERECHOS, DE LOS DEBERES Y DE LAS GARANTIAS

- CAPITULO VIII - DEL TRABAJO - SECCION II - DE LA FUNCION PUBLICA

- Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los Funcionarios y los Empleados Públicos, incluyendo a los de Elección Popular, los de Entidades Estatales, Binacionales, Autárquicas, Descentralizadas y, en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.

PARTE II

- TITULO II - DE LA ESTRUCTURA Y DE LA ORGANIZACION DEL ESTADO

- Capítulo IV - DE OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO - SECCION II DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las Declaraciones Juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar en ellos.

RESOLUCION DE LA CONTRALORIA DE LA REPUBLICA

Conforme a las prescripciones de la Constitución Nacional, la Contraloria General de la República, por Resolución N° 01 de fecha 11 de enero de 1993, ha establecido las normas de presentación de la DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS y la habilitación del formulario a ser utilizado al efecto.

A fin de facilitar el correcto llenado del formulario, se presentan las siguientes aclaraciones puntuales:

1. DATOS PERSONALES

- Nacionalidad: Natural - Nacionalizado, en este último caso, indica.
- Estado Civil: Soltero - Casado - Viudo - Separado (Separación de Bienes de Sociedad Conyugal) - Divorciado (Sentencia de Divorcio).
- Estudios Cursados: Egresado Universitario. Indicar Título Profesional: de no ser así, registrar nivel o curso aprobado.

2. INFORMACION LABORAL

- Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha. Si fuese de Elección Popular, definir fecha y disposición legal de formalización.

3. ESTADO PATRIMONIAL

Corresponde a la fecha de Inventario o Situación Patrimonial

En el caso de la Resolución de la Contraloría, se debe considerar la fecha la posición patrimonial del Declarante al 31 de diciembre de 1992. Para los que ingresan en fecha posterior a la Resolución, se debe considerar la fecha de su ingreso a la función Pública.

Al retiro de la Función Pública, se debe presentar una nueva Declaración Jurada de Bienes y Rentas con la posición patrimonial a esa fecha. En todos los casos, la Contraloría General de la República tiene la atribución de determinar la consistencia de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas mediante la verificación correspondiente, conforme a normas generalmente aplicadas en Auditoría.

En la última parte de la Declaración Patrimonial, se halla habilitado en cuadro para detalles adicionales.

3.1. ACTIVO: Comprende la composición de los Bienes y Derechos del Declarante.

- Efectivo en Caja: Disponibilidad en efectivo o cheques de terceros en poder del declarante.
- Depósito Bancario: Detallar nómina de Bancos y Saldos en Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorros y otros depósitos. Pasar la sumatoria del saldo de los depósitos por Bancos a la última columna.
- Cuentas a Cobrar: Detallar nómina de Deudores, con indicación de plazos. A la Vista, a ser cobrado a la presentación del documento. A un año y a más de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Cobrar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Cobrar por Deudor a la última columna.
- Inmuebles - Ubicación: Indicar ubicación del Inmueble, con los números de fincas y distritos, las casillas de valor de terreno y valor de construcción, consignar las evaluaciones respectivas. Pasar la sumatoria de las evaluaciones por Inmueble a la última columna.
- Vehículo - Tipo: Indicar el tipo del vehículo (automóvil, camioneta rural, carga, etc.), con marca, modelo, N° de Motor y de Registro de Automotores, conforme al Título de Propiedad correspondiente. Consignar el valor de cada vehículo en la última columna.
- Ganados - Marca: Consignar marca registrada y clasificar, indicando cantidad o número y valor por partida. La sumatoria del valor del plantel, pasar a la última columna.
- Muebles: Indicar valor total.
- Acciones/Inversiones: Consignar valor total.
- Otros Activos: Corresponde a bienes o derechos no incluidos en las partidas anteriores.
- Total Activo: Sumatoria del valor de los Bienes y Derechos del Declarante.

3.2. PASIVO: Comprende las Deudas y Obligaciones del Declarante:

- Cuentas a Pagar: Detallar nómina de acreedores, con indicación de plazos - A la Vista, a ser pagado a la presentación del documento. A un Año y Más de un año, corresponde a las fechas de vencimiento de las Cuentas a Pagar dentro de los plazos indicados. Pasar la sumatoria de las Cuentas a Pagar por Acreedor en la última columna.
- Otras Obligaciones: Registrar otras deudas no incluidas en el rubro anterior.
- Total Pasivo: Sumatoria de las Deudas y Obligaciones del Declarante.

3.3. RESUMEN: Determina el Patrimonio Neto a la fecha de la Declaración.

- Total Activo (3.1.) - Total Pasivo (3.2.) = Patrimonio Neto (3.3.).

4. DETALLE DE INGRESOS: Informar la composición de los Ingresos o Rentas del Declarante y su cónyuge a la fecha de la Manifestación.

5. DECLARACION JURADA: Declaración bajo fe de Juramento del funcionario o empleado público.

6. PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA: Los funcionarios superiores, conforme al art. 2º de la Resolución N° 01 de fecha 11 de Enero de 1993, de la Contraloría General de la República, deberán formular su Declaración por Escribanía Pública.

- FIRMA DEL FUNCIONARIO O EMPLEADO PUBLICO, a ser considerada como Registro Oficial de Firma.

7. PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA, destinado a los Funcionarios o Empleados Públicos no comprendidos en el punto anterior.

- Firma del Responsable de la Institución: Corresponde a la firma del Personal Superior de la Institución en la cual presta servicios el Declarante.

- Escribano o Juez de Paz: Corresponde a la Certificación realizada por Escribanía o Juzgado de Paz.